



Expediente: 248/22
Carátula: ABDO FATIMA NOELIA DEL VALLE C/ DIARTE SERGIO DANIEL S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/07/2023 - 05:05
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIARTE, SERGIO DANIEL-REQUERIDO
27204442318 - LILIANA DEL VALLE VEGA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 248/22



H20101388635

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: ABDO FATIMA NOELIA DEL VALLE c/ DIARTE SERGIO DANIEL s/ ALIMENTOS

Legajo: 248/22

Concepción, 06 de julio de 2023: I- Previo a proveer la presentación digital efectuada por la Dra. Karina Elizabeth Vega, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tener por no presentado el escrito. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. III- Proveyendo presentación digital efectuada por la Mediadora Dra. Liliana del Valle Vega: Al cierre solicitado, será considerado oportunamente. III- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 06/07/2023

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.